



## CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

**“Creación de una red de medición de la calidad del aire para la detección de los gases resultantes de la descomposición de las algas sargazo en las costas de los países del Caribe**

**Apertura de las candidaturas : 18 de Enero de 2021**

**Hora y fecha limite par aplicaciones : 26 Marzo de 2021**

**Presentar en formato electrónico al correo siguiente :**  
[epiquet@cr-guadeloupe.fr](mailto:epiquet@cr-guadeloupe.fr)

**Para más información,**

Contacte : [epiquet@cr-guadeloupe.fr](mailto:epiquet@cr-guadeloupe.fr) y [josette.edward@oecs.int](mailto:josette.edward@oecs.int)

## I. Preámbulo

Este AMI (convocatoria de manifestaciones de interés) queda a cargo de la OEEO (Organización de Estados del Caribe Oriental), en asociación con el Consejo Regional de Guadeloupe. Tiene por meta establecer una firme cooperación sobre la cuestión del sargazo entre los miembros de pleno derecho de la OEEO y sus miembros asociados, basada en los mecanismos de apoyo financiero del FED (Fondo Europeo de Desarrollo), en el marco de la candidatura INTERREG presentada en mayo de 2019 por la región de Guadeloupe. El FED es uno de los principales instrumentos de ayuda comunitaria para la cooperación al desarrollo de los países del área del Caribe. Para este AMI, los países y estados candidatos de la OEEO podrían recibir subvenciones de hasta el 75% del presupuesto total del proyecto, y el resto correría a cargo de ellos.

## II. Contexto global

Desde 2014, las islas del Caribe se han enfrentando a varamientos masivos de algas sargazo en sus costas. Estas algas marrones pelágicas se reúnen para formar balsas y se desplazan a la deriva por las corrientes marinas, hasta descomponerse en la zona costera, deformando la cresta costera, contaminando el medio ambiente y causando molestias a las actividades humanas. Todavía se desconoce el origen de estas cantidades de algas sargazo y se están realizando estudios para identificar el posible origen antropogénico de esta floración.

Al acumularse y degradarse en las costas, el sargazo causa grandes problemas de salud: su descomposición anaeróbica emite gases peligrosos: sulfuro de hidrógeno (H<sub>2</sub>S) y amoníaco (NH<sub>3</sub>). Los gases afectan a la calidad del aire y son perjudiciales para la población y la biodiversidad costera. A partir de concentraciones superiores a 5 ppm (partículas por millón), estos gases pueden causar dolores de cabeza, irritación de ojos y garganta, y la exposición prolongada a concentraciones más altas causa daños neurológicos y puede provocar la muerte.

En mayo de 2018, los niveles de H<sub>2</sub>S registrados en Guadeloupe alcanzaron picos de 6 ppm y las escuelas cercanas a los sitios de encallamiento tuvieron que cerrar sus puertas, lo que afectó a 2000 estudiantes. Entre enero y agosto de 2018, la red de médicos centinelas y médicos SOS de Guadeloupe registró 3.742 casos de exposición a gases tóxicos procedentes del sargazo. Incluso se cerraron temporalmente las escuelas en la ciudad de Petit-Bourg para proteger a los alumnos de los gases.

Se pueden prever varias soluciones para limitar el impacto negativo de los varamientos masivos en las costas, en particular en el aspecto sanitario. Con el fin de proteger a la población, en Guadeloupe y Martinica, las Agencias Regionales de Salud, junto con las asociaciones de vigilancia de la calidad del aire aprobadas – respectivamente Gwad'air y Madinin'air – han implementado una red de sensores en las partes del territorio más afectadas por el H<sub>2</sub>S y el NH<sub>3</sub>. Así pues, las regiones francesas de ultramar han desarrollado una pericia única en el Caribe, en particular en lo que respecta a la medición de las emisiones de contaminantes y la evaluación de los riesgos correspondientes. De hecho, la red permite advertir a las autoridades locales de la inminencia de un peligro para sus habitantes y actuar en consecuencia, ya sea evacuando las zonas afectadas, o

recogiendo las algas varadas lo más rápidamente posible para evitar cualquier emanación en las 48 horas siguientes al varamiento.

La región de Guadeloupe lidera el programa caribeño de lucha contra el sargazo (SARG'COOP) y desea desarrollar una red similar en todos los Estados miembros de la OECS, su socio oficial en la candidatura INTERREG. Este apoyo se materializa en la presente convocatoria de manifestaciones de interés (AMI) y en una licitación para acompañar y ayudar a los Estados candidatos a establecer la red de vigilancia de la calidad del aire en su territorio.

### **III. Propósito de la convocatoria de manifestaciones de interés (AMI)**

El objetivo de la convocatoria de manifestaciones de interés (AMI) es identificar los países que estarían interesados en establecer en sus territorios una red de medición de la calidad del aire para el sulfuro de hidrógeno y el amoníaco. El objetivo es también crear una red de vigilancia de la calidad del aire a escala del Caribe.

Este proyecto forma parte del Programa de Control del Sargazo en el Caribe (SARG'COOP), cuyas primeras reuniones de formalización comenzaron durante la Conferencia Internacional sobre el Sargazo, que reunió en octubre de 2019 en Guadalupe a los mejores expertos nacionales e internacionales y a representantes de 22 países y Estados interesados.

Así pues, el objetivo de esta iniciativa de cooperación internacional es prestar apoyo técnico y financiero a los Estados de la OECS para que instalen sensores que midan las concentraciones de emanaciones nocivas resultantes de la degradación de las algas. El objetivo es brindar soluciones pragmáticas al varamiento del sargazo y permitir a las autoridades locales anticiparse a los riesgos sanitarios que afectan los habitantes gracias a este dispositivo eficaz y reactivo, tanto para la previsión como para la comunicación. En suma, el sistema se posicionaría como una herramienta de toma de decisiones para fortalecer la capacidad de respuesta de los territorios frente a los varamientos.

El AMI se centra principalmente en los Estados de la OECS y también en los países y territorios del CARIFORUM, que pueden aplicar al FED. Por lo tanto, se trata de los siguientes países: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Guyana, Haití, Jamaica, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tobago. Otros países como México (bajo ciertas condiciones) podrían participar en el AMI.

Además, este AMI también tiene por meta fortalecer la coordinación entre los interesados del Caribe para un mayor intercambio y difusión de conocimientos, métodos e instrumentos en todas las dimensiones de la gestión de la calidad del aire. En este sentido, todos los datos recogidos por las redes de sensores se transmitirán a un centro internacional de recursos del Caribe, situado en Guadeloupe. Con el respaldo de los estados candidatos, todos estos datos serán alojados y compartidos entre los estados que participan en este AMI. Estos datos pueden ser utilizados y procesados por las organizaciones internacionales y la comunidad científica con fines de intercambio de conocimientos o para publicaciones científicas de expertos o del público en general.

## IV. Pliego de condiciones para responder a la convocatoria

### 1. Ubicación de los sensores

Los Estados candidatos a esta convocatoria de manifestaciones de interés tendrán que identificar primero los lugares geográficos que necesiten colocarse bajo vigilancia. Esta aproximación de la cantidad de emplazamientos permitirá estimar el presupuesto para cada solicitante. Sin embargo, en un estudio adicional (realizado por el proveedor de servicios encargado por la región de Guadeloupe) se especificará la ubicación y cantidad de sensores que se desplegarán.

Para que los sensores se ubiquen adecuadamente, tendrán que ser colocados meticulosamente en las zonas sistemáticamente impactadas por las varadas y al nivel de las viviendas que forman la primera franja costera de casas. Las concentraciones de gases resultantes de la descomposición del sargazo son muy variables en términos de tiempo y el espacio. Esto varía según la ubicación geográfica, las condiciones meteorológicas, la topografía y la distribución de los sitios de varamiento observados. Además, cuanto mayor es la población en las cercanías de los sitios de encallamiento, más importantes se vuelven estos sitios para fines de vigilancia. Por estas razones, la elección de los sitios sólo se aprobará si van acompañados de una descripción precisa del ámbito del sitio.

De hecho, las condiciones de medición quedarán impactadas por :

- el macroambiente, dependiendo de la ubicación geográfica y el ámbito general del lugar de medición.
- el microambiente, de acuerdo con el diseño, la seguridad y la posición del punto de muestreo.

Por lo tanto, se exige que los solicitantes especifiquen los siguientes puntos en su expediente de solicitud para los sitios elegidos por la OECO en colaboración con la región de Guadeloupe y el proveedor de servicios a cargo. Revisarán los sitios seleccionados y validarán o no las elecciones del candidato.

	<b>Detalles exigidos</b>	<b>Comentarios</b>
	Altitud	En metros cuanto al nivel del mar como nivel 0.
	Meteorología	Condiciones de dispersión local: estudio preliminar del régimen de vientos, precipitaciones y cualquier otra información que se considere relevante.

Topografía	Descripción del área de ubicación, relieve y cualquier otra información que pueda influir en la selección del lugar: Los edificios alrededor del sitio, barreras naturales. Una foto, un mapa o un video comentado puede ser añadido al archivo.
Densidad de población general	Descripción de la densidad de población dentro de un perímetro de 5 km del sitio, en hab/km <sup>2</sup> . El proyecto tiene como objetivo proteger a los habitantes lo mejor posible. La densidad influirá en la elección de los sitios.
Fuentes de influencia en el sitio	Identificar a los principales sitios de varamiento del alga sargazo. Este es un factor determinante en la selección final de los sitios.

Además, los sitios seleccionados tendrán que estar cubiertos por una red telefónica que permita conexiones GPRS para permitir la transmisión de datos desde los sensores.

Por último, es preferible que los sensores se instalen en terrenos privados (con el acuerdo de los propietarios) y poco frecuentados para evitar actos de degradación o vandalismo.

## **2. Instalación de la red de medición de la calidad del aire: equipo a instalar**

Con miras a compartir y difundir datos a nivel de la OECS, los solicitantes deben procurar instalar una red de vigilancia de la calidad del aire que sea "compatible" con las redes de Guadeloupe y Martinica.

Las concentraciones de H<sub>2</sub>S y NH<sub>3</sub> se medirán en tiempo real con métodos de medición automáticos (7 días a la semana y 24 horas al día). Permitirán monitorear la evolución de las concentraciones en el aire ambiente con una resolución temporal de unos pocos segundos a unos pocos minutos.

En este AMI se proponen dos tipos de equipo de medición para el sulfuro de hidrógeno y el amoníaco, que deben combinarse:

- Los sensores tipo Cairpol miden concentraciones de 0 a 20 ppm para el H<sub>2</sub>S. El límite de detección es de 0,03 ppm. Funcionan de manera autónoma y se alimentan de paneles fotovoltaicos. Los datos se comunican a través de una conexión GPRS a una bahía de adquisición y luego se envían a un servidor central a través del Protocolo de Transferencia de Archivos (FTP). Los sensores de Cairpol tienen la ventaja de ser móviles y autónomos en cuanto a energía, pero

tienen la desventaja de estar precalibrados en el momento de la entrega. La empresa garantiza la fiabilidad de las mediciones durante un año, y se deben renovar los sensores cada año.

- Los sensores tipo Dräger miden concentraciones de sulfuro de hidrógeno de 0 a 100 ppm. El límite de detección es de 0,1 ppm. Este tipo de sensor se utiliza en el sector industrial por su capacidad para medir concentraciones muy altas y en un campo de detección más amplio que el de los sensores de Cairpol. Los sensores de Dräger tienen una duración limitada de 120 horas y los datos se almacenan localmente. Esto significa que el equipo requiere más mantenimiento que los sensores de la Cairpol. La calibración se hace manualmente usando un gas estándar certificado. Se utilizará de forma puntual para comprobar la coherencia de los sensores de tipo Cairpol y para campañas ocasionales de medición en lugares no cubiertos por la red de vigilancia.

Así pues, la red se basará principalmente en sensores de tipo Cairpol, capaces de medir continuamente las bajas concentraciones de H<sub>2</sub>S y NH<sub>3</sub> y de transferir datos en tiempo real remotamente a través de un enlace GPRS. Los sensores se componen de una célula que se debe mantener y renovar cada año. El mantenimiento de la carcasa del sensor y del resto del equipo debe hacerse regularmente.

Este método se utiliza en Martinica y Guadeloupe para el mismo problema. Los sensores se manejan fácilmente y por lo tanto se pueden desplazar si hace falta.

**Por lo tanto, el dispositivo de vigilancia consiste en :**

- Sensores de gas tipo Cairsens: cada Cairsens mide un contaminante con rangos de 0-20 ppm para el H<sub>2</sub>S y 0-1000 ppm para el NH<sub>3</sub>. El número de sensores asignados se determinará en el expediente de la candidatura;
- Al menos dos sensores tipo Dräger como estándar para los sensores tipo Cairsens y para las mediciones puntuales que se requieran;
- Módulos GPRS, tipo Cairnet: estos módulos están compuestos por un estuche protector que puede alojar de 1 a 3 sensores Cairsens, una batería y un conjunto de antena / caja de comunicación GPRS;
- Paneles fotovoltaicos para suministrar energía a los sensores, para que funcionen en autonomía en el exterior;
- Soportes fijos (trípode), que consisten en un tubo de acero inoxidable de 1,5 m de altura y 28 mm de diámetro;
- Una bahía de adquisición para la recuperación automática de los datos recogidos y su envío al servidor central (los elementos técnicos de este aspecto se especificarán más adelante con la ayuda del Laboratorio Central de Calidad del Aire de Francia).
- Una nube de tipo Caircloud, que permite procesar y formatear los datos antes de transmitirlos a las autoridades locales y distribuirlos al público en general.

### 3. Adquisición y gestión de datos

La red de medición de la calidad del aire funciona según el siguiente protocolo:

- 1) Los sensores miden continuamente las concentraciones en el aire ambiente.
- 2) La bahía de adquisición sondea los sensores cada minuto a través de una conexión GPRS y luego hace un promedio de más de diez minutos.
- 3) El promedio se envía al servidor central (alojado en una nube) utilizando el Protocolo de Transferencia de Archivos, una herramienta de comunicación programada para compartir archivos a través de una red TCP/IP. Permite copiar archivos de un ordenador a otro a través de Internet.
- 4) Los datos recogidos se procesan en la Nube o mediante un software de tipo XR, una herramienta utilizada en la vigilancia de la calidad del aire para procesar y formatear los datos recogidos.
- 5) Elaboración de un informe diario y un mapa de las concentraciones de gases tóxicos utilizando el programa informático, y posterior difusión de los resultados a las autoridades locales, la población y el centro internacional de recursos del Caribe en Guadeloupe.

El software de tipo XR debe tener un módulo para la validación automática, el control, la configuración y el pilotaje de toda la cadena de medición (sistemas de adquisición, dispositivos de medición, sistemas de comunicación). También permitirá la supervisión técnica de todas las instalaciones, una gestión más eficiente de las calibraciones automáticas y la supervisión del mantenimiento. También garantiza la rastreabilidad de los datos y la información técnica para detectar e informar de las disfunciones o los episodios de contaminación. Debe ser compatible con el sistema de tipo XR.

La región de Guadeloupe, con el apoyo del laboratorio central de calidad del aire, propondrá un protocolo informático adaptado para que todas las comunicaciones informáticas sean compatibles y para que los datos puedan ser fácilmente almacenados.

#### 3.1. Alerta

Cada estado será dueño de sus datos, y los datos permitirán a cada estado alertar a la población si es necesario. No obstante, los datos deberán transmitirse al centro común de recursos que se establecerá en Guadeloupe.

#### 3.2. Banco de datos

Los datos se almacenarán en un banco de datos en Guadeloupe. Cada estado que participe en la operación podrá acceder a la base de datos de forma gratuita para su explotación científica.

## 4. Comunicación

El objetivo de la red de vigilancia de la calidad del aire es informar a la población sobre los posibles riesgos para la salud. El Estado solicitante deberá adoptar las medidas necesarias para informar a sus habitantes lo mejor posible, mediante comunicaciones diarias comprensibles, sintéticas y adaptadas a las expectativas del público.

En cuanto al público, aconsejamos a los candidatos que emitan un comunicado de prensa diario en línea e informen al público durante las concentraciones máximas en la radio y los canales de noticias. En su sitio web oficial, los candidatos podrán crear una sección dedicada a la cuestión de la calidad del aire. Si el Estado candidato no tiene un sitio web oficial, tendrá que crear una plataforma web en la que se difundan los boletines diarios (acompañados de un mapa). El sitio presentará umbrales de alerta al público, para limitar la exposición prolongada.

**Si aún no se han definido los umbrales de alerta, en la licitación de asistencia para la instalación de redes se prevé la contratación de un proveedor de servicios para la definición de los umbrales de alerta y los protocolos a seguir en caso de que se superen los umbrales. La implementación de una escala de alerta armonizada en todos los estados de la OECO forma parte del programa de control del sargazo. Debe resultar de la consulta y del consenso entre todos los Estados y organizaciones asociadas para asegurar su legitimidad y sostenibilidad. Por ejemplo, aconsejamos a los Estados que utilicen como base la escala de alerta vigente en Guadeloupe y Martinica.**

El Estado solicitante puede, por supuesto, proponer el plan de comunicación que le convenga. Este plan está incluido en esta convocatoria de proyectos y los costos involucrados pueden ser cubiertos por subvenciones del FED.

Por último, los datos almacenados en Guadeloupe serán "datos abiertos" para los Estados y los científicos de los Estados que participan en el proyecto internacional.

**Por último, los países candidatos y seleccionados en el marco de este AMI se beneficiarán de la asistencia en gestión de proyectos ofrecida por la región de Guadeloupe y el Organismo Francés de Desarrollo para completar la instalación de su red de medición de la calidad del aire.**

## V. Documentos de solicitud

La solicitud está abierta en prioridad a todos los Estados miembros de la OECO, y a otros Estados de la cuenca del Caribe (los países que no reúnan los requisitos para recibir financiación del FED no podrán optar a esta subvención).

Todas las solicitudes deben incluir

-El formulario de solicitud completado (véase el Anexo 1)

-Descripción técnica y financiera (véase el Anexo 2)

-El expediente de los lugares de instalación de los sensores (véase IV. Especificaciones, véase el Anexo 3)

## **VI. Provisiones financieras**

### **Tasa de subsidios**

El importe de la subvención del FED es de un máximo del 75% del coste total de los gastos subvencionables. El saldo restante correrá a cargo del solicitante, que podrá solicitar financiación de otros organismos (Banco Mundial, organismos de desarrollo, PNUD, PNUMA, etc.).

Se asigna una dotación financiera a todas las solicitudes de subvención aprobadas. La cuantía de la ayuda que puede prestarse para una operación de instalación de una red de vigilancia en el marco de este AMI depende del número de solicitudes presentadas y de las necesidades de cada solicitante.

### **Elegibilidad de los gastos**

Los gastos elegibles incluyen..:

- Gastos de personal: todos los gastos relacionados con los gastos de personal empleado. Todos los gastos directamente relacionados con los salarios (cargas, contribuciones a la seguridad social, pensiones) son elegibles siempre que se hayan pagado.
  
- Los gastos generales (gastos administrativos y de funcionamiento) de la organización asociada necesarios para la ejecución de las actividades del proyecto (como alquiler de oficinas, electricidad/agua, mantenimiento y seguridad) son elegibles.
  
- Gastos de viaje y alojamiento: cualquier viaje hacia o desde un territorio fuera de la zona de cooperación debe someterse a una solicitud formal y razonada. Los gastos de viaje y alojamiento deben estar claramente vinculados al proyecto y ser esenciales para el buen funcionamiento de las actividades del proyecto y estar debidamente justificados para poder ser elegibles.

Los gastos subvencionables serán los siguientes:

- Billetes (transporte público)
- Billetes de avión

- Taxi
  - Seguro de viaje
  - Seguro del vehículo
  - Gastos de aparcamiento
  - Alojamiento
  - Gastos del visado
  - Dietas
- Gastos de equipo: los gastos relacionados con la compra o el alquiler del equipo necesario para alcanzar los objetivos del proyecto son elegibles para las subvenciones del FED. Esto incluye la compra de equipo y programas informáticos, computadoras, mobiliario, maquinaria e instrumentos para proyectos específicos, siempre que el equipo no haya sido financiado por otros programas y fondos públicos.
- Costos de obras e infraestructura. Se incluyen..:
- Los costos de preparación del sitio
  - Gastos de envío, manipulación, instalación, renovación
  - Costos de adquisición de la tierra (hasta el 10% del precio total)
- Los costos relacionados con la financiación de los servicios y expertos externos, proporcionados por una entidad pública o privada o por una persona ajena al proyecto. Puede tratarse de gastos relacionados con la capacitación, el estudio de viabilidad, la traducción/interpretación, la asistencia en gestión de proyectos, el asesoramiento jurídico o los honorarios de los artistas.
- Gastos de comunicación: se trata de gastos relacionados con acciones de comunicación como la creación de un sitio web, documentos de información, recurso a expertos para la organización de un evento u objetos de promoción.

Para que los gastos sean admisibles, el pago correspondiente a cada partida de gastos debe haberse efectuado después de la fecha de recepción de la solicitud de subvención y antes de la fecha final de las acciones previstas en la orden de concesión de la subvención.

Todos los gastos se deben respaldar por una factura que indique el beneficiario o por los gastos del personal interno de la organización dedicado a la realización del proyecto, respaldados por una hoja de pago y un registro del tiempo empleado.

Los gastos presentados en relación con el proyecto deben cumplir las siguientes normas:

- deben dedicarse al proyecto tal como se describe en el pliego de condiciones
- no pueden ser objeto de doble financiación
- deben ser esenciales para la ejecución del proyecto
- deben cumplir con los principios de buena gestión financiera
- deben ser comprometidos y pagados por el beneficiario
- deben cumplir las normas de contratación pública cuando proceda.

Los gastos son admisibles hasta el 31 de diciembre de 2023.

## **VII. Publicidad**

Este AMI se publicará en el sitio web de la OECO y de la región de Guadeloupe (en versiones inglesa y francesa).

Así pues, las solicitudes pueden presentarse durante un período de 105 días (plazo de presentación de solicitudes el día 105: 12:00 del mediodía), a partir de la fecha de publicación.

# ANEXOS

## Anexo 1: Formulario de solicitud completado

El expediente de solicitud de subvenciones del FED debe incluir los siguientes documentos:

Identificación de la organización que lleva a cabo el proyecto:

- Nombre y acrónimo de la organización
- Dirección de la oficina central o sede
- Código postal
- Teléfono
- Correo electrónico

Identificación de la persona encargada de la organización que lleva a cabo el proyecto : (su representante legal: presidente u otra persona designada)

- Nombre
- Nombre de pila
- Función
- Teléfono
- Correo electrónico

Identificación de la persona que dirige el proyecto (referente operacional)

- Nombre
- Nombre de pila
- Función
- Teléfono
- Correo electrónico

## Anexo 2: Descripción técnica y financiera

Una descripción técnica y financiera precisa del proyecto bajo los siguientes epígrafes :

- Contexto:

- Objetivos:
  
- Medidas implementadas (incluido el mantenimiento planificado) :
  
- Indicadores de evaluación de proyectos :
  
- Presupuesto estimado, plan de financiación:

Anexo 3: archivo de los sitios de instalación de los sensores

Identificación de sitios potenciales para el monitoreo :

<b>Detalles exigidos</b>	En metros cuanto al nivel del mar como nivel 0.
Altitud	Condiciones de dispersión local: estudio preliminar del régimen de vientos, precipitaciones y cualquier otra información que se considere relevante.
Meteorología	Descripción del área de ubicación, relieve y cualquier otra información que pueda influir en la selección del lugar: Los edificios alrededor del sitio, barreras naturales. Una foto, un mapa o un video comentado puede ser añadido al archivo.
Topografía	Descripción de la densidad de población dentro de un perímetro de 5 km del sitio, en hab/km <sup>2</sup> . El proyecto tiene como objetivo proteger a los habitantes lo mejor posible. La densidad influirá en la elección de los sitios.
Densidad de población del sitio	Identificar a los principales sitios de varamiento del alga sargazo. Este es un factor determinante en la selección final de los sitios.
Fuentes de influencia en el sitio	En metros cuanto al nivel del mar como nivel 0.

#### Anexo 4: Compromiso de la OECO y del Consejo Regional de Guadeloupe con el AMI

La región se compromete a :

- Publicar el AMI en su página web, desde su fecha de lanzamiento hasta el final del año;
- Ayudar a la OECO a responder a las preguntas y solicitudes de los países candidatos;

La OECO se compromete a :

- Lanzar el AMI en el sitio web dedicado;
- Convocar el GT Aire y Salud para evaluar las solicitudes después de la fecha límite de presentación de solicitudes. Se convocará una reunión por videoconferencia/audioconferencia para las deliberaciones;
- Comunicar los resultados (ganadores) del AMI al público en general a través de un medio de comunicación predeterminado con el Consejo Regional de Guadeloupe.